



Sesión: 91
Fecha: 27-10-2020
Hora: 18:21

Proyecto de Resolución N° 1363

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente República suplementar los recursos municipales afectados por una menor recaudación y recortes presupuestarios.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 91
Fecha: 27-10-2020
A Favor: 103
En Contra: 0
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Gastón Saavedra Chandía**
- 2 **Manuel Monsalve Benavides**
- 3 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 4 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 5 **Luis Rocafull López**
- 6 **Raúl Saldívar Auger**
- 7 **Juan Santana Castillo**
- 8 **Marcelo Schilling Rodríguez**
- 9 **Leonardo Soto Ferrada**
- 10 **Jaime Tohá González**



Adherentes:

1



Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA SUPLEMENTAR LA POSIBLE DISMINUCIÓN PROVENIENTE DE LA MENOR RECAUDACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Considerando:

1. La crisis de salud y económica que se está desarrollando en nuestro país y en todo el mundo ha tenido consecuencias sumamente graves para la economía de los hogares. El INE para septiembre del presente expone que el desempleo está en el 12,9%, con lo cual ha aumentado 5,3 puntos porcentuales en 12 meses. Las instituciones públicas han debido modificar y aumentar el presupuesto que se tenía contemplado para el presente año, con el objetivo de hacer frente a los mayores gastos en salud y en cubrir los ingresos que las familias han dejado de percibir.
2. Ante esta difícil realidad, es esencial que las instituciones públicas colaboren en la reactivación de la economía a través de presupuestos de gastos que se enfoquen en dinamizar diversas actividades económicas, así como invertir en aquellas actividades que tengan relación a contratación de personal y mano de obra.
3. La ejecución actual del presupuesto de la nación, ha sido deficiente en comparación con años anteriores, donde, por ejemplo, tenemos que la ejecución del FNDR, tiene un promedio de ejecución al 31 de agosto de 2020 de un 47, 5%, lo que indica que hay regiones con un bajísimo nivel de ejecución. El FNDR es el instrumento de inversión pública más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos fiscales a cada una de las Regiones, porque conforme a la normativa vigente, el Ejecutivo no tiene competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades Regionales.
4. Las municipalidades del país han sido instituciones fundamentales para paliar los efectos de, tanto la crisis sanitaria como la crisis económica, con un esfuerzo presupuestario y organizacional notable, lo cual dejó a muchas municipalidades con desajustes entre ingresos y gastos. Además de esto, existen muchos programas que son desarrollados por las municipalidades cuyo origen presupuestario se encuentra en el presupuesto de los gobiernos regionales, donde el presupuesto para 2021 disminuye en transferencias a municipalidades en varias regiones, lo cual tiene un impacto negativo en la capacidad de gestión de los municipios, por ejemplo, en la región de Coquimbo hay una disminución de 2.662 millones de pesos para apoyo a las municipalidades.
5. El Fondo Común Municipal es un fondo redistributivo que se conforma por impuestos territoriales tales como los permisos de circulación vehicular y las patentes comerciales. Este año, los ingresos provenientes de estas fuentes han disminuido, convirtiéndose en un gran problema para los municipios más pobres que dependen de la redistribución que se hace a través del FCM. Esta



disminución de ingresos pone en riesgo el pago de gastos energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones municipales y alumbrado público, retiro de basura, aseo y ornato, consumos de agua, sueldos de los funcionarios entre otros gastos en los cuales puede impactar la disminución de la recaudación del Fondo Común Municipal.

En atención a lo planteado anteriormente es que los Diputados y Diputadas abajo firmantes vienen en presentar el siguiente proyecto de resolución, que solicita a S.E. el Presidente de la República la protección de los presupuestos municipales para el presente año y para el año 2021.

Proyecto de Resolución

Se solicita a S.E. el Presidente de la República que estudie a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, la forma de mantener un presupuesto mínimo para las municipalidades en 2020 y 2021, que tenga como base lo aprobado en la ley de presupuestos para el año 2020 y se ejecuten los gastos allí dispuestos, además de suplementar la disminución de ingresos por menor recaudación del Fondo Común Municipal.

BANCADA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PS





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN SAAVEDRA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SALDÍVAR A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME TOHÁ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.



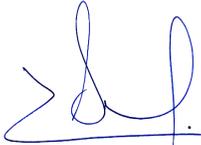
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO SCHILLING R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.

